

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 323 FECHA DEVENGAMIENTO : 19/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 134;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ISILDA MUÑOZ BAEZA

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO.-(\$218.405)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA RECIBO CORRESPONDIENTE A ARRIENDO DE OFICINA DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE L A
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL DEL MES DE ABRIL 2016, POR LA SUMA TOTAL DE \$218.405 .-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152209002	18.780.000	14.156.602	4.623.398

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	218.405	0	
53209	ARRIENDOS	218.405	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	218.405	
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	218.405	

TOTALES:

436.810 436.810



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIANA GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Camila Bizarro
189424906
C. Bizarro,